

El ministro Zaldívar señala a Bours y a los titulares de la SCT y el IMSS por el caso ABC

“Omiso, confuso e impreciso”, el informe: Molinar

Ningún funcionario del Seguro podía evitar la tragedia: el ex director
Ningún funcionario del IMSS podía evitar la tragedia en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, señala el funcionario

El informe, “omiso e impreciso”: Molinar

• Asegura el titular de SCT que no fue llamado por ningún ministro para revisar el dictamen

• El instituto realizó visitas de supervisión como lo establece la normatividad, dice

México ▶ Francisco Garduño

El ex director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Molinar Horcasitas, aseguró que el informe preliminar en el que el ministro Arturo Zaldívar se basó para elaborar el proyecto

de dictamen que será discutido por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para delimitar las responsabilidades por el incendio en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, es “omiso, confuso e impreciso”, y confió en que esto sea considerado para la decisión final.

“El Informe Preliminar contiene omisiones, imprecisiones y confusiones que, seguramente, la Suprema Corte de Justicia tomará en cuenta para resolver lo conducente.”

El informe fue presentado desde principios de marzo por la SCJN y en primera instancia quien se encargaría de elaborar el dictamen era el ministro Fernando Franco, pero debido a que una de sus hermanas era funcionaria del IMSS, se

decidió relevarlo y en su lugar se designó a Zaldívar para hacerlo.

Desde entonces, Arturo Zaldívar trabajó en este proyecto de dictamen, que finalmente fue presentado al pleno de la SCJN

para determinar los grados de responsabilidad por los 49 niños muertos y los 75 heridos que dejó el incendio en la guardería ABC el 5 de junio de 2009.

En el proyecto de dictamen se establece la responsabilidad de 14 funcionarios por violaciones graves de garantías, entre ellos el ex gobernador de Sonora, Eduardo Bours; el ex presidente municipal de Hermosillo, Ernesto Gándara; el actual director del IMSS, Daniel Karam, y su antecesor y actual secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar.



En este sentido, este último decidió dar a conocer un documento en el que reflexiona sobre los hechos y expone sus puntos de vista.

En el texto, Molinar aseguró que ningún funcionario del IMSS podía conocer el riesgo, ni tenía posibilidad humana o facultad legal para prevenirlo o evitarlo.

“En especial, es necesario subrayar que los factores que contribuyeron a la creación de ese riesgo y la consecuente tragedia estaban todos, sin excepción, fuera del alcance humano y normativo de cualquier funcionario del IMSS.”

Tras insistir en que no había forma de establecer factores para eliminar o evitar el trágico desenlace, estableció que la guardería ABC sí contaba con elementos de seguridad y prevención de incendios.

“Es particularmente llamativo el contraste entre la situación que guardaba el local adjunto y lo reportado en el Informe Preliminar respecto de la guardería, pues en este caso, como el mismo informe lo establece, la guardería cumplía los requisitos de seguridad.”

Afirmó que el IMSS realizó visitas de supervisión a la guardería ABC de manera regular, de acuerdo con lo que establece la normatividad.

Al referirse al procedimiento utilizado por la comisión investigadora, destacó que se entrevistó a algunas personas que, a juicio de los magistrados comisionados, estaban relacionados con el caso, pero que a él nunca lo buscaron.

“En un hecho que no entiendo —y que la Corte seguramente aclarará en su momento—, y que sin duda lastima mis derechos básicos, los magistrados nunca me entrevistaron o me requirieron información de cualquier tipo, lo que no obstó para que al final me atribuyeran responsabilidades.”

En su defensa, el actual secretario de Comunicaciones estableció que si hubo posibilidad de cambiar las condiciones para evitar la tragedia, ésta no estaba en manos del IMSS.

“Quien tenía la capacidad de modificar las situaciones y condiciones que, de haber sido suprimidas hubieran evitado la tragedia, no era personal del IMSS sino, principalmente, de la bodega adjunta, que es donde se inició el incendio.”

Aseguró que el informe preliminar obvió o por lo menos desestimó dos hechos fundamentales.

“Si la bodega hubiese tenido detectores de humo o algún sistema de vigilancia que hubiese alertado del fuego en la bodega, el personal de la guardería hubiera podido evacuar con éxito a los niños, como lo hizo en los simulacros de los que se tiene conocimiento que realizó.”

“Si cualquiera de los elementos de riesgo creados en la bodega adjunta que ningún trabajador del IMSS podía conocer y menos aún suprimir—hubiese sido evitado, el fuego no se hubiese propagado con la intensidad con que lo hizo.”

Encuanto al tema de la operación de esta guardería al momento de la tragedia, Molinar aclaró que la subrogación de guarderías a terceros se ha llevado a cabo de acuerdo con lo que dicta la ley.

“También se presentan inconsistencias respecto a la documentación revisada sobre la operación de las guarderías, pues se utilizaron variables como capacitación del personal, un informe mensual estadístico, encuestas de opinión a los padres de familia, y la validez oficial de la Secretaría de Educación de la entidad, sin que se indique por qué se eligieron ni por qué son relevantes.”

Luego de sus reflexiones, Molinar terminó su texto con una serie de conclusiones en las que, asegura, quedan evidenciadas las inconsistencias del informe preliminar.

1) La comisión investigadora nunca me citó para entrevistarme, como debió hacerlo con todas las personas que a su juicio tenían alguna posible responsabilidad o información valiosa que aportar.

2) El incendio se generó en la bodega adjunta a la guardería y fue la causa de la tragedia. Esto queda asentado en el peritaje contenido

en el propio informe.

3) La bodega adjunta a la guardería acopió material inflamable (papel, cartón y vehículos con carga de combustible) para lo cual no tenía autorización.

4) La bodega utilizó instalaciones eléctricas deficientes.

5) La bodega no contaba con detectores de humo, alarmas contra incendio o dispositivo alguno de prevención de incendios.

6) La guardería ABC sí contaba con elementos de seguridad y prevención de incendios requeridos por la ley.

7) El IMSS cumplió con su responsabilidad de realizar 17 visitas de supervisión a la guardería y todas las observaciones que se derivaron de las mismas fueron debidamente atendidas.

8) El incendio que se inició en la bodega adjunta se propagó con tal fuerza que ningún sistema preventivo hubiese evitado los daños a la guardería, pero la existencia de medidas de seguridad en la bodega habría evitado la muerte de los niños.

9) Ningún funcionario del IMSS estaba en posibilidad física o legal de conocer, y menos aún de prevenir o suspender, las condiciones que crearon el riesgo en la bodega donde se inició el incendio.

10) El informe es contradictorio respecto de mis supuestas responsabilidades, pues afirma que “deben tomarse en cuenta únicamente a las autoridades que ostentaban tales puestos en el momento del siniestro” y no prueba la supuesta omisión en la supervisión a mis subordinados.

11) El IMSS sí tiene atribuciones legales para contratar a particulares en la prestación de los servicios de guardería.

12) La hipótesis del “desorden generalizado”, tal y como fue planteada en el informe preliminar es resultado de severos errores en la metodología de análisis de la información estadística presentada.

Molinar finalizó el documento asegurando que su intención es hacer honor a la verdad y buscar que las investigaciones del caso puedan arrojar nuevos mecanis-

Continúa en siguiente hoja

mos institucionales que permitan brindar servicios de guardería más seguros y saber con precisión lo que pasó el día de los trágicos hechos. ■■

claves

Publican decreto

○ Como lo anunció el presidente

Felipe Calderón, el Diario Oficial de la Federación publicó ayer el acuerdo por el que se decreta el 5 de junio como día de luto nacional.

○ Esto se dio en respuesta a la petición de los padres de los niños fallecidos en el incendio hace ya casi un año.

○ El incendio en la guardería ABC en el que murieron 49 niños puso al descubierto irregularidades en la concesión y control del IMSS.

Busque el video en:
milenio.com

JESÚS QUINTANAR



Familiares de los niños fallecidos colocan cruces con ángeles y los nombres de las 49 víctimas